

## 11. TOMA DE POSESIÓN

## 11.1. Plazo

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

## 11.2. Ampliación

La Administración podrá conceder, a petición del interesado, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

## 12. NORMA FINAL

## Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos deriven de esta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 17 de abril de 1972.—El Director del Centro, Carlos Benito.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila por la que se publica la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso oposición libre para cubrir dos plazas de Auxiliar administrativo de obras de la plantilla del personal operario, vacante en dicha Jefatura, y designando el Tribunal que ha de juzgar los exámenes así como señalando fecha del comienzo de los mismos.**

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso oposición libre para proveer dos plazas de Auxiliar administrativo de obras, vacantes en la plantilla del personal operario de esta Jefatura Provincial de Carreteras, con vocado con fecha 21 de marzo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), se hace pública la relación de los aspirantes que han sido admitidos a examen:

## Admitidos

D.<sup>a</sup> María Francisca Torres Marín.  
D. Francisco Javier Sauchidrián García.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen López Galán.  
D. Miguel Ángel Fernández Batallín.  
D. Juan Manuel Caro Piedras.  
D.<sup>a</sup> María Sonsoles Pileño Rodríguez.  
D. José Luis Martín del Pozo.  
D.<sup>a</sup> María de los Angeles Galán Páez.  
D.<sup>a</sup> Juana Hernández Jiménez.  
D. Alejandro Pereda Olasolo.  
D.<sup>a</sup> María de los Angeles Muñoz Miguel.  
D. Alfredo Guerrero Rodríguez.  
D.<sup>a</sup> Isabel Jiménez Sánchez.  
D.<sup>a</sup> María del Carmen de Juan Hernáiz.  
D. Ángel Samaniego Durán.  
D. Javier Marquina Sanz.  
D. Pedro Jesús Garrido Torres.  
D. Justo F. García Fernández.  
D.<sup>a</sup> María Pilar San Segundo Yustas.  
D.<sup>a</sup> Segunda González Gómez.  
D. José María Vaquero de la Hera.  
D.<sup>a</sup> Aurelia Angela Domínguez Camo.

## Excluidos

Ninguno.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras, como Presidente; un Ingeniero de Caminos y un Ayudante de Obras Públicas, como Vocales, y un funcionario del Cuerpo General Administrativo, que actuará como Secretario.

Los exámenes tendrán lugar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila, el día 28 de junio de 1972, a las once horas. Avila, 19 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe, Julio Arenillas Añón.—3.655-F.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos por la que se anuncia concurso oposición para proveer plazas de personal operario.**

Autorizada por esta Jefatura por resoluciones de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, fechas de 29 de enero y 10 de abril del año actual, para convocar concurso oposición para cubrir las siguientes plazas de personal operario: Una

de auxiliar técnico de laboratorio; una de albañero de almacén central; una de oficial de segunda, mecánico; seis de oficial de tercera, mecánicos; una de oficial de primera, conductor; cinco de oficiales de segunda, conductor; cuatro de oficiales de tercera, conductor, y dos de oficiales de segunda, maquinistas, vacantes existentes en la plantilla de este Servicio Provincial, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario dependiente de los Servicios y Organismos de este Ministerio, de fecha 16 de julio de 1959.

Este concurso se celebrará con arreglo a las siguientes bases.

1.<sup>a</sup> Podrán tomar parte en el mismo los que reúnan las condiciones que a continuación se detallan:

a) No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica o contagiosa que pueda producir invalidez parcial o total.

b) No haber sufrido condena ni expulsión de otro Cuerpo u Organismo, debiendo acreditar estos extremos mediante certificaciones de Penales, buena conducta y declaración jurada.

c) Haber cumplido los dieciocho años, a excepción de los que concurren a plazas de conductores u operadores, para los que serán veintitrés años los exigidos.

d) Para concursar a la plaza de auxiliar técnico de laboratorio será preciso tener el título de bachiller elemental.

2.<sup>a</sup> Los conocimientos que se exigirán por el Tribunal calificador y ejercicios que han de realizar los aspirantes, además de leer, escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, serán los siguientes:

a) Auxiliar técnico de laboratorio.

Conocimientos generales de aritmética, álgebra, geometría, trigonometría, topografía, física y química.

Nomenclatura de la carretera, materiales y proyectos. Estudio de los ensayos más usuales, suelos áridos, mezclas bituminosas, betunes, hormigones.

b) Albañero.

Conocimiento de piezas de vehículos y maquinaria de obras públicas; materiales y herramientas empleados en el taller y en el uso de la diversa maquinaria.

Cálculo de costos, empleo de fichas, conocimientos elementales de contabilidad.

c) Mecánicos, oficiales de segunda.

Conocimientos elementales de aritmética y geometría. Conocimientos teórico y práctico del oficio. Desmontaje y montaje de piezas, localización de averías en vehículos y maquinaria, reparación de las mismas siempre que no haya necesidad de elaborar nuevas piezas.

d) Mecánicos, oficiales de tercera.

Conocimientos de mecánica de automóviles y maquinaria diversa. Desmontaje y montaje de piezas, limpieza, engrase. Conocimiento y manejo de las herramientas más usuales de taller.

e) Conductores u operadores, oficiales de primera.

Hallarse en posesión de permiso de conducir no inferior a clase C. Rellenar un parte (según el modelo que se facilite). Mecánica y manejo de vehículos con remolque y maquinaria diversa de obras públicas. Desmontaje y montaje de piezas, conocimiento y localización de averías más frecuentes. Reparaciones susceptibles de ser efectuadas en carretera u obra y resto de los ejercicios que determina la Orden del Ministerio de la Gobernación de 4 de febrero de 1969.

f) Conductores u operadores, oficiales de segunda.

Estar en posesión de permiso de conducir de clase no inferior a C. Rellenar un parte (según el modelo que se facilite). Mecánica y manejo de vehículos y maquinaria de obras públicas. Desmontaje y montaje de piezas, conocimiento y reparación de las averías más frecuentes en los motores de explosión y demás elementos de la referida maquinaria.

g) Conductores u operadores, oficiales de tercera.

Estar en posesión de permiso de conducir clase C. Rellenar un parte (según el modelo que se facilite). Mecánica y manejo de vehículos automóviles, tractores y maquinaria de obras públicas.

h) Maquinistas, oficiales de segunda.

Estar en posesión de permiso de conducir de clase no inferior a C. Rellenar un parte según el modelo que se facilite. Mecánica y manejo de máquinas accionadas por motor de explosión o cualquiera otra clase de energía. Desmontaje y montaje de piezas, conocimiento y localización de las averías más frecuentes y reparaciones susceptibles de ser efectuadas en obra o carretera.

3.<sup>a</sup> Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso oposición, solicitarlo del Ilmo. Sr. Ingeniero Jefe Provincial de Carreteras de Burgos, mediante instancia debidamente reintegrada, que remitirán a la Secretaría de esta Jefatura, avenida del Cid, número 54.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se harán constar: Nombre, apellidos, naturaleza, fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, profesión u oficio, número de familiares a cargo del solicitante.

Clase, número, fechas de expedición y última revisión del permiso de conducir (éste únicamente en los casos en que se exige).

Empresa o servicio en que esté o estuvo trabajando y causa de baja en la misma. Méritos que pueda alegar y la manifestación expresa y detallada de la plaza a la que desea concursar.

El estar en posesión del permiso de conducir, para los que concursan a plazas en que no es necesario, será considerado como mérito.

En caso de no resultar aprobado para la categoría que solicita, podrá optar por plazas de inferior categoría, sometiéndose a las pruebas correspondientes, si el Tribunal lo considera necesario.

Los méritos que se adueñen en la instancia serán justificados mediante certificados expedidos por las empresas u organismos donde hubiere prestado sus servicios.

4.º Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la composición del Tribunal calificador y las relaciones de admitidos y excluidos.

Si los interesados considerasen infundada la exclusión o impugnabile el Tribunal, podrán recurrir ante esta Jefatura en el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación. El recurso se considerará desestimado si no recae resolución dentro del plazo de quince días. La Jefatura Provincial de Carreteras comunicará por escrito a los aspirantes admitidos a examen por lo menos con quince días de antelación, los días, hora y lugar en que hayan de presentarse aquellos ante el Tribunal calificador para efectuar las pruebas.

Todo aspirante que no se halle presente en el momento de practicar alguno de los ejercicios, se entenderá que renuncia a tomar parte en el mismo.

5.º A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, esta Jefatura acordará la admisión provisional de los concursantes aprobados, por orden de puntuación y méritos, iniciándose el período de pruebas determinado en el artículo 28 del Reglamento por el que se rige este personal, cuya duración será de un mes, durante el cual percibirán la retribución que rija en aquella fecha para las distintas categorías.

Los concursantes admitidos serán destinados a las localidades de esta provincia que la Jefatura estime convenientes, debiendo fijar su residencia en las mismas.

Dentro del plazo de pruebas deberán presentar los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que son los siguientes:

- a) Certificado médico oficial expedido por el facultativo que designe esta Jefatura.
- b) Certificado de penales.
- c) Certificado de buena conducta expedido por la autoridad correspondiente.
- d) Certificado de nacimiento expedido por el Registro Civil.
- e) Libro de familia o certificado de situación familiar.
- f) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- g) Certificado de estudios primarios.
- h) Permiso de conducir (en los casos en que este sea preciso).
- i) Dos fotografías actuales, tamaño carnet.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que los concursantes hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia. En este caso el Tribunal formulará propuesta adicional a favor de quien habiendo aprobado los ejercicios del concurso oposición, siga en orden de puntuación y méritos al último admitido de su especialidad.

6.º En todo lo no previsto en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo indicado al principio del escrito.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Burgos, 26 de abril de 1972.—El Ingeniero Jefe.—3.067 E.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos referente al concurso-oposición para proveer una plaza de Celador vacante en la plantilla de esta provincia.**

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición para proveer una plaza de Celador vacante en la plantilla de esta provincia, cuya convocatoria fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 26 de febrero último, y en el de la provincia número 40, de 16 de febrero de 1972, y de conformidad con el artículo 19 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, se publica la relación de aspirantes admitidos para tomar parte en el citado concurso-oposición.

*Relación de aspirantes admitidos*

1. Gabriel Gutiérrez Pérez.
2. Félix Rodríguez Rodríguez.
3. Florencio Rodríguez Fernández.
4. Cecilio Zaldivar Ruiz.

Los exámenes se celebrarán en la Jefatura Provincial de Carreteras de Burgos, avenida del Cid Campeador, número 54, el día 6 de julio de 1972, a las diecisiete horas; habiendo sido aprobado por resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, con fecha 8 de mayo de 1972, el Tribunal examinador, el cual estará formado por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe don Ricardo Cañada Alfonso, el Ingeniero don Gregorio Herrero Mercado, el Ayudante de Obras Públicas don Angel Ordóñez Guijarro y don Juan Rubio Lecea, del Cuerpo General Administrativo.

Burgos, 16 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe.—3.627 E.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Cuenca referente al concurso-oposición convocado por esta Jefatura para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de Obra.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes al concurso-oposición convocado por esta Jefatura para proveer una plaza de Auxiliar administrativo de Obra, vacante en la plantilla de personal operario de la misma, según anuncio que fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 31 de marzo del año en curso, se hace público que han sido admitidos a tomar parte en el referido concurso-oposición los siguientes aspirantes:

- D. Federico Blasco Solís.
- D.ª María Soledad Barceló Díaz.
- D.ª María Teresa Puñla López.
- D. Carlos Aniano López Irazo.
- D. Félix Leal Ibarra.
- D.ª María Soledad Calvo Mayordomo.
- D. José Antonio López Escudero.
- D.ª Adoración Martínez Ruiz.
- D. Pedro Vergaz Matas.
- D.ª Josefa Herraiz Grande.
- D.ª Natividad Barrios Redondo.

Los exámenes darán comienzo el próximo día 13 de julio, a las nueve de la mañana, en el domicilio de esta Jefatura Provincial de Carreteras (Ramón y Cajal, 57).

Por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de 17 de abril próximo pasado, el Tribunal que juzgará el referido concurso-oposición estará formado por:

Presidente: Ilustrísimo señor don Antonio Casanova Bravo, Ingeniero Jefe.

Vocales: Don Salvador Guardiola Jiménez, Ingeniero de Caminos, y don Fernando Romeo López, Ayudante de Obras Públicas.

Secretario: Don Luis Montalvo Blanco, del Cuerpo General Administrativo.

Cuenca, 19 de mayo de 1972.—El Ingeniero Jefe, A. Casanova.—3.667 E.

**RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Guadalajara por la que se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer seis plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.**

En virtud de autorización concedida a esta Jefatura Provincial de Carreteras con fecha 11 de abril de 1972 por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer seis plazas de Camineros del Estado vacantes en la plantilla de este Servicio provincial y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Este concurso-oposición se efectuará de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, y las bases que regirán en el mismo son las que se indican a continuación:

Primera.—Podrán tomar parte quienes reúnan las condiciones siguientes:

a) Aptitud física suficiente acreditada mediante reconocimiento físico por facultativos que puedan ser designados por esta Jefatura Provincial de Carreteras.